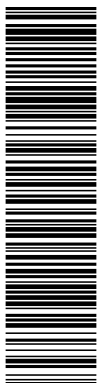


DOCUMENTO Publicación: Anuncio WEB Rel PROV Fac Análisis Clínicos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SBOR7-2KVQ4-RGR21 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS.Firmado 04/01/2021 12:41	ESTADO FIRMADO 04/01/2021 12:41



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA

ANUNCIO

En relación con la convocatoria pública para la cobertura de **una (1) plaza de Facultativo Especialidad Análisis Clínicos o Bioquímica Clínica, Grupo A1**, para su cobertura con carácter laboral interino y/o temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, vacante en la Unidad Orgánica de Atención a la Dependencia del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, así como la configuración de una lista de reserva, se ha aprobado por Decreto de la Presidencia del IASS número 929, de 23 de diciembre de 2020, la **Relación Provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as**, la cual ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 1, de 1 de enero de 2021, señalándose un plazo de subsanación de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, a contar **del 4 al 18 de enero de 2021, ambos inclusive**, para aquellos aspirantes que figuren excluidos/as, significándoles que, atendiendo a lo dispuesto en la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, en su Disposición adicional séptima "Identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos"**, los datos contenidos en la columna del D.N.I. obedecen a cuatro cifras numéricas aleatorias del mismo, de cada uno de los aspirantes, siguiendo las indicaciones de la citada disposición.

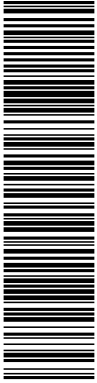
ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A	MOTIVO/S DE EXCLUSIÓN
***6508E	DEL CASTILLO FIGUERUELO, BORJA	NO	(1)
**2*016K	MESA MORILLO, DIANA	NO	(2),(3)
**76*46P	PUGA MONTALVO, ANTONIA MARIA	NO	(2),(4)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN Y SUSCEPTIBILIDAD DE SUBSANACIÓN:

- (1) Presentar **documento nacional de identidad caducado**, conforme a la Base Cuarta, Apartado 1, de las Específicas de esta Convocatoria.
- (2) No acreditar debidamente la titulación (**no acreditar la especialidad de Análisis Clínicos o Bioquímica Clínica**), conforme a la base tercera, apartado A) de las específicas de esta convocatoria.
- (3) Presentar fotocopia del **documento acreditativo de la identidad, sin compulsar o sin el documento de declaración responsable de veracidad** de la documentación presentada, conforme a la Base Cuarta, Apartado 1, de las Específicas de esta Convocatoria.

DOCUMENTO Publicación: Anuncio WEB Rel PROV Fac Análisis Clínicos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SBOR7-2KVQ4-RGR21 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS.Firmado 04/01/2021 12:41	ESTADO FIRMADO 04/01/2021 12:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>

(4) No presentar certificación de las oficinas de los Servicios Públicos de Empleo en la que se acredite no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional, conforme a la Base Cuarta, Apartado 3.2.

- Atendiendo a la Base Cuarta de las específicas de esta convocatoria, no será posible efectuar el pago de derechos de examen en el plazo de subsanación de solicitudes.

Los/as aspirantes excluidos/as tendrán un plazo de subsanación **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que, si fuera susceptible de ello, puedan subsanar mediante la presentación de la correspondiente documentación, el motivo o la causa de exclusión.

La documentación se podrá presentar, además de en los lugares indicados en las Bases de esta convocatoria, de las dos formas siguientes:

1.- Accediendo a la página web del IASS, www.iass.es, y siguiendo la ruta:
Registro Electrónico - Registro electrónico común (REC).

Una vez dentro, deberán seguir las instrucciones correspondientes, al efecto de formalizar y registrar su solicitud adecuadamente.

Para acceder es necesario poseer certificado digital, DNI electrónico o sistemas de claves concertadas de Cl@ve.

2.- El interesado/a que carezca de firma electrónica podrá enviar la referida subsanación al siguiente correo electrónico: subsanaciones@iass.es (se deberá hacer constar en el asunto del correo, la convocatoria a la que se refiere su subsanación).

Solo en el caso de optar por alguna de las dos modalidades de presentación de la documentación, citadas anteriormente (punto 1 y 2), y con la finalidad de acreditar la veracidad de la documentación enviada, en aquellos casos en los que no sean documentos compulsados, se exigirá como requisito indispensable la presentación de una declaración responsable mediante la presentación del documento habilitado para ello y que encontrará en la página web (DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA), debidamente cumplimentado y firmado.

Asimismo, en el caso de optar por la opción contenida en el punto 2 (envío por correo electrónico) y para poder asegurar la correcta recepción de la documentación que se adjunte, ésta no deberá superar en tamaño los 15Mb. En el caso de que supere dicho tamaño deberán remitir la documentación fragmentada en varios correos, indicando claramente en el asunto la convocatoria, el nombre, apellidos y DNI del aspirante y el número de orden del correo.

Para cualquier consulta podrán contactar con los siguientes teléfonos: 922843358 y 922843290.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

La Presidenta del Organismo Autónomo I.A.S.S.

María Ana Franquet Navarro